



Guayaquil, marzo 22 del 2019

101536

Señor
FRANCISCO JAVIER SERRANO JARA
Ciudad.-

52692-M-00

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como PRESIDENTE de la Compañía por un lapso de tres años, contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En su calidad de presidente, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Ab. María Pía Yanuzelli de Velásquez, el 10 de Marzo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Agosto del 2000.

De usted, muy atentamente,

Mónica Rueda C.

Blanca Mónica Rueda Carvajal

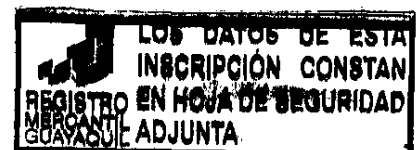
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SYSTESEGS.A.
(SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA).

Guayaquil, marzo 22 del 2019

[Firma]
FRANCISCO JAVIER SERRANO JARA
Presidente

C.I.1703390912



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.358

FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2019

HORA DE REPERTORIO: 14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

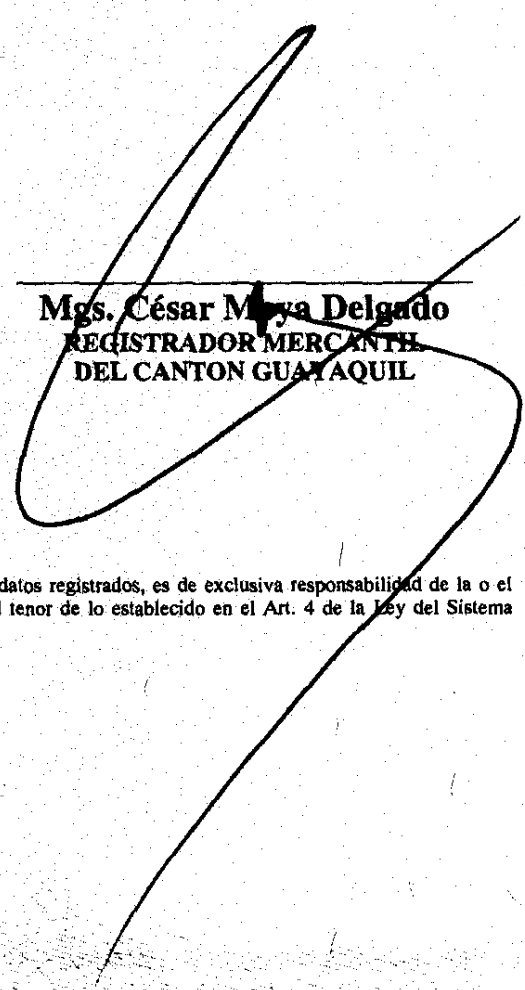
1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA)**, a favor de **FRANCISCO JAVIER SERRANO JARA**, de fojas 13.311 a 13.314, Registro de Nombramientos número **3.817**.

ORDEN: 13358



Guayaquil, 25 de marzo de 2019

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0551086

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

15 ABR 2019

HORA

11:40

FIRMA: _____ 